



SELLO
Registrado el 22/01/2022
Nº de entrada 6300 / 2022



Ayuntamiento
Cartagena



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio, SAD en adelante, cumple un papel esencial dentro de nuestro sistema de dependencia. Este servicio público, privatizado a través de dos empresas concesionarias, permite proporcionar en el propio domicilio una serie de atenciones a aquellas personas o familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales, de modo que se garantice un adecuado nivel de vida.

Este servicio especial para la comunidad, como es denominado por el propio pliego de condiciones técnicas, es un trabajo considerado esencial, como bien ha quedado demostrado durante el confinamiento impuesto por la pandemia. Sin embargo, se trata de uno de los trabajos más precarios y peor pagados del sistema de dependencia. Una situación que, como en otras ocasiones, ha sido denunciada por las trabajadoras, recordemos que este colectivo está compuesto casi en su totalidad por mujeres. Denuncias que han venido acompañadas de movilizaciones como las que hace pocos meses protagonizaron estas mujeres ante el Ministerio de Trabajo por la vulnerabilidad a la que se enfrentan laboralmente.

Las trabajadoras del SAD en el municipio de Cartagena desarrollan un amplio abanico de tareas de carácter doméstico, personal y educativo. Una larga lista de tareas que van desde el apoyo a la integración y la socialización, el acompañamiento a visitas terapéuticas, el apoyo a la higiene personal, el cocinado de alimentos, lavado y planchado de ropa, limpieza del hogar, mantenimiento de la vivienda, y un largo etcétera. A pesar de tener una formación y capacitación propia de la rama socio sanitaria, es muy frecuente que cuando acuden a sus lugares de trabajo desempeñen tareas que no están relacionadas directamente con su formación o que no vienen recogidas en el propio convenio colectivo de referencia, como tareas de mantenimiento de la vivienda (pintura menor, arreglo de cortinas, reparación de enchufes,...).

Las tareas definidas por la empresa concesionaria del SAD se suman a las

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DRYD YXLK PMXR NQMQ

2022-01-22 Moción condiciones laborales de las trabajadoras del SAD

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



SELLO
Registrado el 22/01/2022
Nº de entrada 6300 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

especificadas de manera complementaria por los Servicios Municipales dando lugar a jornadas maratonianas marcadas por la sobrecarga de trabajo y el sobre esfuerzo que terminan por causar lesiones, enfermedades, bajas laborales y producir elevados niveles de estrés y ansiedad entre las trabajadoras. La precariedad de este servicio en el municipio de Cartagena no termina aquí, ni mucho menos. Las trabajadoras de atención a domicilio denuncian continuas extralimitaciones en sus funciones fruto de las presiones de familiares de personas usuarias, de cuidadoras o incluso de la propia empresa concesionaria para realizar tareas que no les competen.

A esto se suman los problemas derivados de la ausencia de personas usuarias en sus domicilios en el momento de la visita, el rechazo a cubrir el gasto de transporte entre domicilios de las trabajadoras que hacen uso del transporte público, el hecho de no pagar el desplazamiento al primer domicilio -que casualmente suele ser el que más alejado se encuentra-, los cambios continuos en los usuarios y usuarias atendidas por las propias trabajadoras sin justificación alguna, la movilización de personas dependientes de 80, 90 o 100 kilos para poder vestirlos o asearlos en algunos casos sin grúas o material de apoyo, la total despreocupación por los problemas alérgicos de las trabajadoras en relación con los productos que se emplean para realizar las tareas en los domicilios, y una larga lista de dificultades que podrían ser también mencionadas.

Y por si no fuese suficiente, las trabajadoras de las empresas concesionarias del SAD tienen que soportar que se les recorte la nómina, dentro de su ya precario salario próximo al Salario Mínimo Interprofesional, en caso de sufrir una baja por contingencias comunes o verse forzadas a realizar una cuarentena por COVID-19.

Una atención de calidad para las personas usuarias del SAD no puede sostenerse sobre la precariedad de las Auxiliares de Atención a Domicilio. Al contrario, la administración local debe velar porque las condiciones laborales de estas trabajadoras vinculadas a las empresas concesionarias del servicio, y que reciben millones de euros de las arcas municipales para su prestación, se enmarquen dentro de las más altas cotas de respeto a los derechos laborales y reduciendo de manera comprometida la precariedad del sector.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena reconoce a la gran labor y la

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DRYD YXLK PMXR NQMQ

2022-01-22 Moción condiciones laborales de las trabajadoras del SAD

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



SELLO
Registrado el 22/01/2022
Nº de entrada 6300 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

esencial función que desempeñan las trabajadoras de ayuda a domicilio.

2. El pleno de Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a trabajar, junto a las empresas concesionarias y las organizaciones sindicales, por garantizar el cumplimiento del Convenio Colectivo de referencia y mejorar sustancialmente las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio.

3. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a garantizar la estabilidad laboral de las trabajadoras de ayuda a domicilio.

En Cartagena, a 22 de enero de 2022.

Aroha Nicolás García

Concejala





SELO
Registrado el 22/01/2022
Nº de entrada 6300 / 2022

Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

